



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0674-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 19 de octubre de 2023

**VISTO**, el Informe N° 090-2023-UNCA-DAD, Oficio N° 0625-2023-VPA-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad. Licenciada mediante Resolución del Consejo Directivo N° 029-2023-SUNEDU/CD de fecha 05 de octubre de 2023;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, actualmente en funciones;

Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la SUNEDU, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0193-2022/CO-UNCA de fecha 21 de abril de 2022, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0466-2022/CO-UNCA de fecha 12 de octubre de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N° 0126-2022/CO-UNCA de fecha 07 de marzo de 2023, Resolución de Comisión Organizadora N° 0314-2023/CO-UNCA de fecha 15 de mayo de 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N° 0439-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023;

Que, mediante Informe N° 090-2023-UNCA-DAD de fecha 19 de octubre de 2023, el





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0674-2023/CO-UNCA

Director (e) de la Dirección de Admisión de la UNCA, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento de Admisión de la UNCA, solicita aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I en la modalidad de ordinario y extraordinario;

Que, mediante Oficio N° 0625-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I en la modalidad de ordinario y extraordinario;

Que, el artículo 18 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece las funciones del Director de la Dirección de Admisión, precisando en su numeral 3, lo siguiente: *Proponer el cronograma del proceso de admisión.*

Que, mediante proveído de fecha 19 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a Secretaría General de la UNCA, agendar en sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0625-2023-VPA-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, emitido por el Vicepresidente Académico de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 095-2023 de fecha 19 de octubre de 2023, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** en la modalidad de ordinario y extraordinario, propuesto por el Director (e) de la Dirección de Admisión de la UNCA, mediante Informe N° 090-2023-UNCA-DAD de fecha 19 de octubre de 2023;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en la modalidad de ordinario y extraordinario, propuesto por el Director (e) de la Dirección de Admisión de la UNCA, mediante Informe N° 090-2023-UNCA-DAD de fecha 19 de octubre de 2023, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución, al Despacho de





## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0674-2023/CO-UNCA

Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección de Admisión; para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA  
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Walter Juan Vasquez Cruz  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL





## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION MODALIDAD ORDINARIO 2024-I

ACTIVIDADES / ETAPAS	HORA	FECHA	LUGAR MODO
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 04/03/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Inscripción extemporánea	08:30 am 05:30pm	05/03/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
<b>EXAMEN ORDINARIO</b>		10/03/2024	Local del examen
<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</b>		03/03/2024	Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Acreditación del ingresante (entrega de constancia de ingreso)	08:30 am –05:30 pm	Del 12/03/2024 al 15/03/2024	Trámite interno
Remisión de lista de Ingresantes y carpetas a la Oficina de Dirección de Servicios Académicos.	10:00 a. m.	18/03/2024	Dirección de Admisión
Remisión del Informe final	12:00 m	19/03/2024	Dirección de Admisión
Aprobación de Ingresantes en Sesión de Comisión Organizadora		20/03/2024	Comisión Organizadora





**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION  
MODALIDAD EXTRA ORDINARIO 2024-I**

ACTIVIDADES / ETAPAS	HORA	FECHA	LUGAR MODO
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 26/02/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
Inscripción extemporánea	08:30 am 05:30pm	27/02/2024	Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>
EXAMEN EXTRA ORDINARIO		03/03/2024	Local del examen
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		03/03/2024	Local de Admisión Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Plataformas virtuales de inscripción: • <a href="http://www.admisionunca.edu.pe">www.admisionunca.edu.pe</a>

